COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Energía

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía

Ministerio de Minas y Energía
Origen: DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Rad: 3-2025-047708 06-11-2025 14:34:11 PM
Anexos: 0 FOLIOS
Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
Serie:

GF-F-31	07-06-2023	V-5

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS				FECHA	06/11/2025
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		NÚMERO DE PAGO	9	DE	11	MES O PERIODO A PAGAR	Octubre-2025

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO

NOMBRE / RAZON SOCIAL	GAMEZ PEÑARANDA ALVARO ALEJANDRO	IDENTIFICACIÓN C:C.	1.140.839.707	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	04/03/2025
CONTRATO	GGC-0900-2025				FECHA TERMINACIÓN	31/12/2025
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09,1	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.,NO APLICA					
E-MAIL INSTITUCIONAL	aagamez@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	alvaroalejandro-18@hotmail.com		LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Brindar apoyo jurídico en materia normativa y de gestión contractual para los procesos de planeación y ejecución de planes, políticas públicas y proyectos de inversión con FNCER a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica					

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR $	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA
1	605025	17.400.000,00	C-2102-1900-20-40301A-2102071-02	21-01-01-000
TOTAL		17.400.000,00		

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	207.000.000,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	207.000.000,00
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	123.600.000,00	SALDO POR PAGAR	83.400.000,00	% EJECUCIÓN	59,71 %

FORMA DE PAGO	Perfil 3 El valor total del contrato se pagará al contratista mes calendario vencido, sobre la base de honorarios mensuales por la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar. Los anteriores pagos se realizarán de la siguiente forma: Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar. c. y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. Nota 1: TODOS los meses se entienden de 30 días Nota 2: En los casos de pagos proporcionales, cuando la operación matemática arroje decimales, deberá aproximarse por

PAGOS POR PERIODOS

1	2	3	4	5	6
16,200,000.00 - PAGADO	18,000,000.00 - PAGADO	18,000,000.00 - PAGADO	18,000,000.00 - PAGADO	18,000,000.00 - PAGADO	18,000,000.00 - PAGADO
7	8	9	10	11	12
18,000,000.00 - FACTURADO	600,000.00 - FACTURADO	17,400,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00

(APROBÓ)vjpaternina,

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS , JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA	C.C	92546954	CARGO	DIRECTOR TECNICO 100 -21

(APROBÓ)vjpaternina,

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140839707		GAMEZ PEÑARANDA ALVARO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 13BIS#110-49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1889651084	9494179676	I	2025/11/05	2025/10/30	BANCOLOMBIA	0	$2,161,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$7,200,000	$1,224,000			$7,200,000	$900,000			$0	$0			$7,200,000	$37,600		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$7,200,000	$1,224,000			$7,200,000	$900,000			$0	$0			$7,200,000	$37,600		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$7,200,000	$1,224,000			$7,200,000	$900,000			$0	$0			$7,200,000	$37,600		$0	$0	
1	CC	1140839707	GAMEZ ALVARO	230901	30	$7,200,000	$1,224,000	EPS005	30	$7,200,000	$900,000		0	$0	$0	14-23	30	$7,200,000	$37,600	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$7,200,000	$1,224,000			$7,200,000	$900,000			$0	$0			$7,200,000	$37,600		$0	$0

(APROBÓ)vjpaternina,

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140839707		GAMEZ PEÑARANDA ALVARO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 13BIS#110-49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1889651084	9494179676	I	2025/11/05	2025/10/30	BANCOLOMBIA	0	$2,161,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,224,000	$0	$0	$1,224,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$1,224,000	$0	$0	$1,224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$37,600	$0	$0	$37,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$37,600	$0	$0	$37,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$900,000	$0	$0	$900,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$900,000	$0	$0	$900,000
TOTAL				1	$2,161,600	$0	$0	$2,161,600

(APROBÓ)vjpaternina,

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
9	DE	11		02/10/2025	31/10/2025		06	11	2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PEÑARANDA**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1140839707**	**Contrato No.**
		NIT		GGC-0900-2025
Objeto del Contrato	BRINDAR APOYO JURÍDICO EN MATERIA NORMATIVA Y DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FNCER A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Realizar el apoyo en los análisis jurídicos requeridos, con el fin de apoyar proyectos de energización relacionados con la transición energética en Colombia, y ofrecer soluciones energéticas adecuadas, de la Dirección Energética Eléctrica.	En desarrollo de las actividades de apoyo jurídico asignadas, se adelantaron los análisis requeridos para fortalecer los proyectos de energización vinculados a la Transición Energética en Colombia, con el propósito de garantizar soluciones energéticas sostenibles y adecuadas en el marco de la política pública nacional. En particular, se proyectó el **borrador de resolución para la transferencia de activos de generación**, que se construirán para beneficiar a las **Comunidades Energéticas**, conforme a lo establecido en el **Decreto 2236 de 2023**, el cual reglamenta los mecanismos de apoyo y participación de dichas comunidades en el aprovechamiento de las fuentes no convencionales de energía renovable. Este proyecto normativo busca dotar al Ministerio de una herramienta jurídica que permita materializar la entrega a título gratuito de la infraestructura desarrollada con recursos públicos, asegurando que las comunidades energéticas puedan ejercer la **administración, operación y mantenimiento (AOM)** de los sistemas, en cumplimiento de los lineamientos técnicos, financieros y jurídicos definidos por la Dirección de Energía Eléctrica.
2	Apoyar en la identificación, análisis y formulación de memorando, convenios y/o contratos para la	

	ejecución de proyectos dentro del marco de la transición energética justa	En el marco de las funciones de apoyo jurídico a la **Dirección de Energía Eléctrica**, se realizó la identificación, análisis y formulación de instrumentos jurídicos tales como memorandos, convenios y contratos orientados a la ejecución de proyectos en el contexto de la **Transición Energética Justa**. En desarrollo de esta labor, se **proyectaron trece (13) solicitudes de intención de contratación**, destinadas a viabilizar la ejecución de proyectos de **Comunidades Energéticas** en distintas regiones del país, mediante la articulación con **operadores de red** como **Dispac, Gensa, Electrocaquetá y Enerca**, entre otros. Estas iniciativas jurídicas buscan garantizar la adecuada estructuración contractual y el cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros y normativos necesarios para la **construcción, implementación y puesta en marcha de comunidades energéticas**, contribuyendo así al fortalecimiento de la transición energética y al acceso equitativo a fuentes de energía limpia en el territorio nacional.
3	Brindar apoyo en la revisión de la documentación de los procesos de selección publica, de conformidad con la normativa y los principios estatales de la contratación.	Se prestó apoyo jurídico en la **revisión y análisis de la documentación asociada a los procesos de selección pública**, garantizando su conformidad con la normativa vigente y los principios que rigen la **contratación estatal**. En el marco de esta labor, se efectuó la **verificación de requisitos legales, técnicos y financieros** en los expedientes de contratación relacionados con proyectos de **Transición Energética Justa**, particularmente aquellos orientados a la conformación y ejecución de **Comunidades Energéticas** en diferentes regiones del país. Asimismo, se realizó el **acompañamiento jurídico** para la emisión de conceptos y observaciones que aseguren la transparencia, eficiencia y legalidad de los procesos, en coherencia con los lineamientos de la **Dirección de Energía Eléctrica** y las disposiciones contenidas en el **Estatuto General de Contratación de la Administración Pública**.
4	Apoyar la revisión de los documentos necesarios para la supervisión técnica y administrativa de contratos y convenios, garantizando el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos.	Se brindó apoyo en la **revisión de los documentos requeridos para la supervisión técnica y administrativa de los contratos y convenios que se van a suscribir**, con el fin de garantizar que su estructuración se ajuste a los términos, condiciones y obligaciones previstos por la normativa vigente. En el marco de esta labor, se efectuó la **verificación jurídica y técnica de los contratos proyectados con la Universidad Nacional de Colombia**, orientados al desarrollo de proyectos de **Comunidades Energéticas**, asegurando su coherencia con los objetivos de

		la **Dirección de Energía Eléctrica** y los lineamientos de la **Transición Energética Justa**. Asimismo, se elaboraron observaciones y recomendaciones destinadas a fortalecer los procesos de planeación contractual y de seguimiento posterior, garantizando la transparencia, eficiencia y trazabilidad en la gestión de los recursos públicos asociados a la implementación de estos proyectos.
5	Brindar apoyo en la elaboración de oficios, solicitudes, respuestas a derechos de petición, proposiciones, requerimientos de entes de control y demás documentos que se le asignen.	Se brindó apoyo en la **elaboración de oficios, solicitudes, respuestas a derechos de petición, proposiciones, requerimientos de entes de control y demás documentos asignados**, en cumplimiento de las funciones de la **Dirección de Energía Eléctrica**. Durante el mes de octubre, se **respondieron más de sesenta (60) derechos de petición**, garantizando la atención oportuna y de fondo a las solicitudes ciudadanas y de entidades públicas, conforme a los principios de eficacia, celeridad y transparencia administrativa. De igual manera, se **proyectaron cuarenta (40) resoluciones de registro en fase inicial de Comunidades Energéticas**, de acuerdo con lo establecido en la **Resolución 40509 de 2024** del Ministerio de Minas y Energía, con el propósito de formalizar los procesos de constitución y habilitación de las comunidades energéticas a nivel nacional, en coherencia con los lineamientos del **Decreto 2236 de 2023** y la política de **Transición Energética Justa**.
6	Realizar apoyo al seguimiento, a los planes, proyectos, programas y metas asignados a la Dirección de Energía Eléctrica.	Se realizó apoyo en el **seguimiento a los planes, proyectos, programas y metas** asignados a la **Dirección de Energía Eléctrica**, en el marco de la ejecución de las acciones previstas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector energético. En desarrollo de esta labor, se adelantaron **actividades de carácter precontractual** orientadas a la **ejecución del proyecto de inversión de Comunidades Energéticas**, asegurando la adecuada planeación jurídica y técnica de los instrumentos requeridos para su implementación. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la **gestión administrativa y operativa de la Transición Energética Justa**, garantizando la trazabilidad de los procesos y la articulación entre las distintas áreas técnicas y jurídicas del Ministerio de Minas y Energía.
7	Brindar apoyo en los temas relacionados con la contratación estatal, abarcando las diferentes	

	etapas del proceso contractual (precontractual, contractual y postcontractual), así como en los aspectos vinculados a la contratación de la transición energética justa en Colombia, especialmente en los proyectos de Comunidades Energéticas	Se brindó apoyo en los **temas relacionados con la contratación estatal**, comprendiendo las etapas **precontractual, contractual y postcontractual**, con el propósito de fortalecer la gestión jurídica de los procesos adelantados por la **Dirección de Energía Eléctrica**. En el marco de esta labor, se desarrollaron **actividades de análisis, formulación y revisión de documentos contractuales**, incluyendo memorandos, convenios y contratos orientados a la **ejecución de proyectos de Comunidades Energéticas**, en el contexto de la **Transición Energética Justa en Colombia**. De igual forma, se adelantaron gestiones **precontractuales para la ejecución del proyecto de inversión de Comunidades Energéticas**, se **proyectaron trece (13) solicitudes de intención de contratación** con operadores de red como **Dispac, Gensa, Electrocaquetá y Enerca**, y se **verificaron los contratos proyectados con la Universidad Nacional de Colombia**, garantizando su coherencia con los objetivos institucionales, la normativa vigente y los principios de la **contratación pública**. Estas acciones contribuyeron a la **planeación, estructuración y seguimiento integral** de los procesos contractuales vinculados al desarrollo de proyectos de energización sostenible, en cumplimiento de las metas y programas asignados a la **Dirección de Energía Eléctrica**.
8	Realizar apoyo y seguimiento a la implementación de políticas y regulaciones que ofrezcan incentivos económicos para fomentar la adopción de energías renovables y prácticas sostenibles	No se ejecutó esta obligación durante el mes de octubre.
9	Apoyar en los asuntos reglamentarios de la Dirección de Energía Eléctrica	9.1. Se remitió el documento de memoria justificativa ajustada según los comentarios recibidos.
10	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	Se gestionó el **soporte documental generado en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos**adelantados por la **Dirección de Energía Eléctrica**, en cumplimiento de las actividades asignadas por el supervisor contractual. Durante el periodo reportado, se **organizó, consolidó y cargó la totalidad de los documentos producidos** como resultado de las labores jurídicas, técnicas y administrativas desarrolladas, incluyendo oficios, conceptos, resoluciones, derechos de petición, solicitudes de contratación, actas, memorandos y demás insumos asociados a los proyectos de **Comunidades Energéticas** y a la **Transición Energética Justa**.

		Todo el soporte documental correspondiente **se encuentra debidamente cargado y disponible en el PMO de la Dirección de Energía Eléctrica**, garantizando la **trazabilidad, integridad y disponibilidad de la información**, en observancia de los lineamientos institucionales y de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión pública.
11	Apoyar en la articulación con las diferentes entidades	Se brindó apoyo en la **articulación con las diferentes entidades del sector energético**, con el propósito de fortalecer la coordinación institucional requerida para la ejecución de los planes, programas y proyectos de la **Dirección de Energía Eléctrica**. Durante el periodo reportado, se realizaron acciones de **articulación y acompañamiento con la CREG, la UPME, el IPSE, los operadores de red, los generadores de energía y las distintas áreas del Ministerio de Minas y Energía**, orientadas a garantizar la adecuada implementación de las estrategias vinculadas a la **Transición Energética Justa** y al desarrollo de **Comunidades Energéticas** en el territorio nacional. Estas gestiones permitieron consolidar **espacios de coordinación técnica y jurídica**, así como el seguimiento integral de los proyectos priorizados por la Dirección, asegurando la coherencia entre las políticas sectoriales, los instrumentos normativos y las metas institucionales del Ministerio.
12	Realizar demás tareas asignadas por el supervisor del contrato, en función del objeto contractual	Se realizaron las **demás tareas asignadas por el supervisor del contrato**, en atención a las funciones establecidas dentro del objeto contractual y en cumplimiento de las directrices de la **Dirección de Energía Eléctrica**. En desarrollo de dichas actividades, se **participó en reuniones de coordinación y seguimiento en la ciudad de Cúcuta**, así como en **espacios de articulación con la Procuraduría General de la Nación**, orientados al fortalecimiento institucional de los proyectos de **Comunidades Energéticas**. Asimismo, se **atendieron reuniones y requerimientos de alcaldes, gobernadores y gerentes de operadores de red**, con el propósito de brindar orientación técnica y jurídica respecto al avance y ejecución de los proyectos de **Transición Energética Justa**, garantizando la comunicación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno y las entidades del sector energético.
13	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	Se acogieron todas las demás indicaciones impartidas por el director de energía eléctrica.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se cumple con la obligación descrita, se entrega los informes de gestión y actividades
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se cumplen con las directrices del sistema de gestión de calidad del ministerio de minas y energía.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple con la obligación descrita, se asiste a todas las reuniones programadas para cumplimiento del objeto contractual
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se cumple con la obligación descrita, ya que se actualiza la información en la plataforma neon.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se **gestionaron oportunamente los trámites, documentos y asignaciones** recibidas a través de los diferentes **aplicativos institucionales**, manteniendo actualizadas las bandejas de trabajo y garantizando la trazabilidad de las actuaciones. En particular, se **recibieron, registraron, gestionaron y respondieron las asignaciones realizadas a través del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo —ARGO—**, cumpliendo con los plazos y procedimientos establecidos por la **Dirección de Energía Eléctrica**. De esta manera, se **cumplió integralmente con la gestión documental y administrativa asignada**, asegurando la adecuada trazabilidad, registro y control de cada actuación dentro del sistema institucional.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se cumple con la obligación descrita, ya que toda la información que manejo es de uso confidencial y no divulgó nada que sucede dentro de la entidad.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez perfeccionado el contrato.	Se cumple con la obligación descrita
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se cumple con la obligación descrita, presentando las planillas correspondientes.

9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía	Se cumple con la obligación descrita, ya que utilizo con cuidado los elementos que dispone el ministerio de minas.
10	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos	No se entregaron equipos ni elementos de propiedad del Ministerio para la ejecución del presente contrato.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se cumple con la obligación descrita ya que todas las instrucciones recibidas por el supervisor se llevan a cabo con la mayor brevedad posible.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Se cumplió comisión a la ciudad de Cúcuta, para prestar servicios profesionales, con el pueblo Bari
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No es susceptible de ejecución esta actividad ya que durante el periodo, no se cometió ninguna infracción en la entidad.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se cumple con la obligación descrita, ya que se actualizó la hoja de vida. A la fecha no ha requerido más actualizaciones.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	La labor no se ejecutó durante este periodo, ya que no tuve variaciones de mi régimen tributario.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones y términos establecidos.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se entrega el presente informe, cumpliendo el plazo y los requisitos establecidos en el presente contrato
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se **cumple con la carga mensual de los informes** que evidencian el **cumplimiento de las obligaciones contractuales** en la **plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente — SECOP II—**, de conformidad con los lineamientos establecidos por la **Dirección de Energía Eléctrica** y las disposiciones aplicables al seguimiento de la contratación pública. Dicha gestión se realiza dentro de los plazos establecidos, asegurando la **trazabilidad, transparencia y verificación del avance contractual**, en cumplimiento de los principios de eficiencia y publicidad que rigen la función administrativa.

19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Al finalizar el contrato se entregará el backup de los productos alcanzados durante la ejecución, el cual se hará mediante SharePoint habilitado por el Ministerio de Minas y Energía.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Durante la ejecución del contrato no fue asignado ningún bien.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Durante la ejecución del contrato no fue entregado carné de identificación
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se cumple con la obligación descrita, ya que se cumplen con lineamientos de seguridad y salud en el trabajo de conformidad Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes, así mismo para la presente contratación se presentó el ANEXO No. 27 INDUCCION SGSST, en cual fue cargado en la plataforma Secop II.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida	Se cumple con la obligación descrita, se constituye la garantía de cumplimiento durante la ejecución del contrato.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato	Se cumple con la obligación descrita, ya que se cuenta con elementos propios para la ejecución de actividades
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad	Se cumple con la obligación descrita, ya que se cumplen con las normas de seguridad que indica la entidad.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumple con la obligación descrita, ya que se cumplen con las políticas internas del Ministerio de Minas y Energía.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple con la obligación descrita, siempre atento a las instrucciones del supervisor o de la entidad para cumplir con mi objeto contractual.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		

(APROBÓ)vjpaternina,

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	NO APLICA	NO APLICA

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

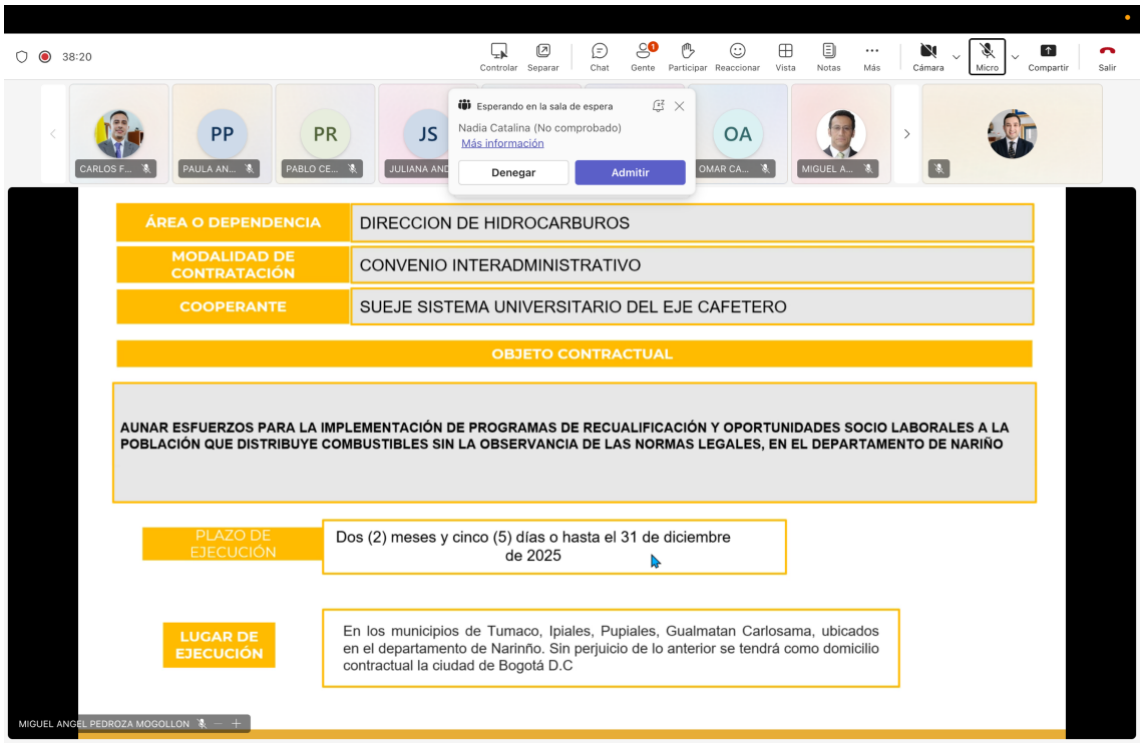
Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

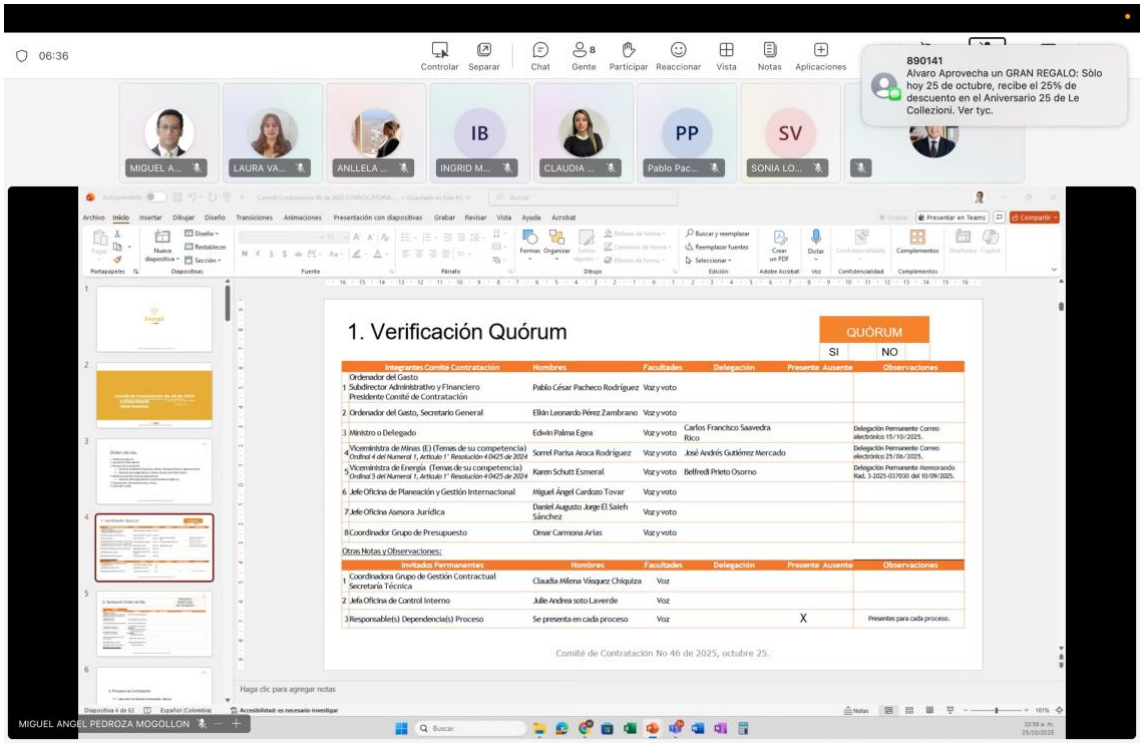
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7354188&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA	
FIRMA	

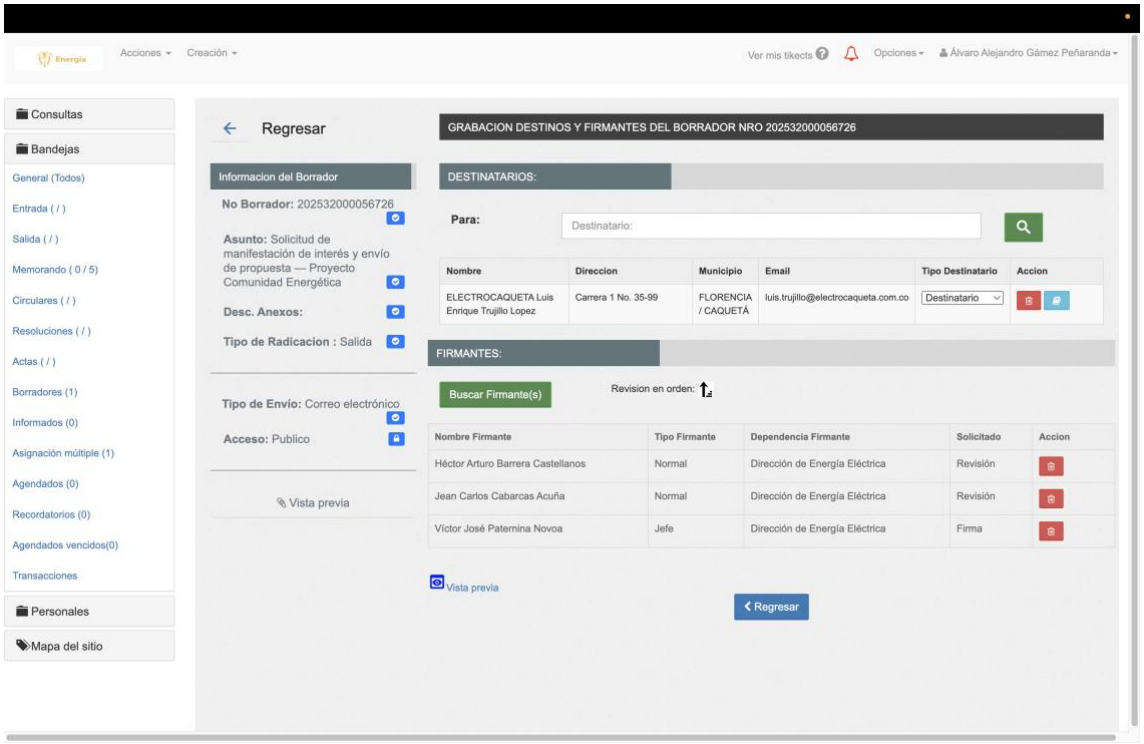

15:54
Controlar
Separar
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
SC
SILVANA PAOLA FONSECA CON...
JEAN CARLOS CABARCAS ACUNA
AF
ALBERTO ENRIQUE FALQUE...
BO
BELFREDI PRIETO OSORNO
Energía
Cambio de Estrategia
Ingreso de la Nueva Dirección
Reunión inicial con operadores de red
Invitación a ORs y generadores oficiales y mixtos (25 participantes – 686 proyectos) - 2,5 Billones
Mesas técnicas con OR y viabilización de proyectos
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
CEs Estructuradas Acumulados (0)
Planificación - cambio de estrategia de ejecución CEs
Estructuración de invitación por acto administrativo
Validación técnica, revisión, priorización y viabilización (10 ORs y/o generadores - 29 proyectos) – 746 mil millones
Inicio proceso de contratación proyectos (acumulados para 2530): Evento de cotización, estudio de mercado, estudio previo – anexo técnico. (3 Proyectos radicados – 3 ORs y/o Generadores – 485 mil millones)
JEAN CARLOS CABARCAS ACUNA


38:20
Controlar
Separar
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Esperando en la sala de espera
Nadia Catalina (No comprobado)
Más información
Denegar
Admitir
PP
PR
JS
OA
ÁREA O DEPENDENCIA
DIRECCION DE HIDROCARBUROS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
COOPERANTE
SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
OBJETO CONTRACTUAL
AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE RECUALIFICACIÓN Y OPORTUNIDADES SOCIO LABORALES A LA POBLACIÓN QUE DISTRIBUYE COMBUSTIBLES SIN LA OBSERVANCIA DE LAS NORMAS LEGALES, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
PLAZO DE EJECUCIÓN
Dos (2) meses y cinco (5) días o hasta el 31 de diciembre de 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN
En los municipios de Tumaco, Ipiales, Pupiales, Gualmatan Carlosama, ubicados en el departamento de Nariño. Sin perjuicio de lo anterior se tendrá como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C
MIGUEL ANGEL PEDROZA MOGOLLON

ANEXOS CONTRATO GGC – 0900 2025

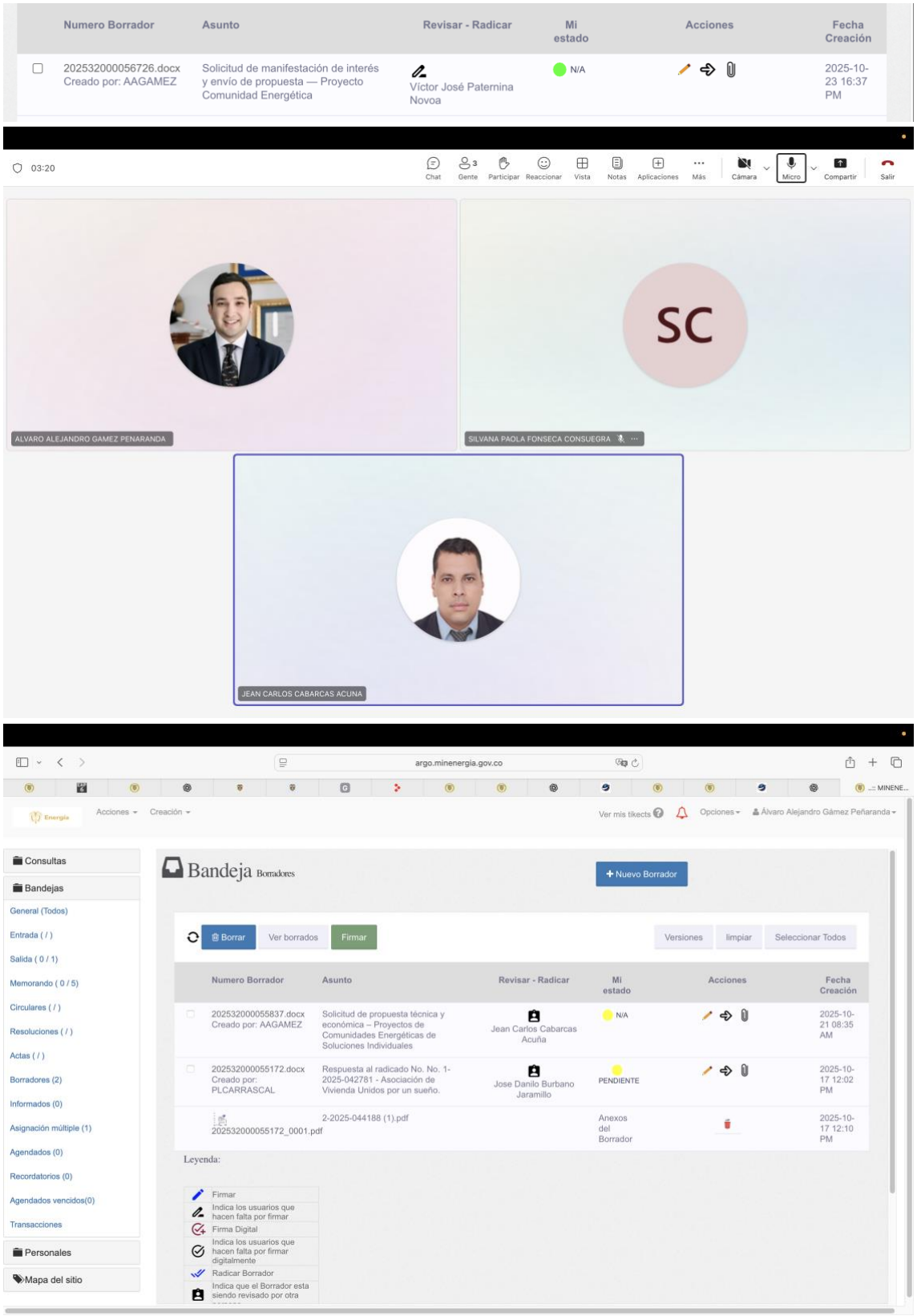






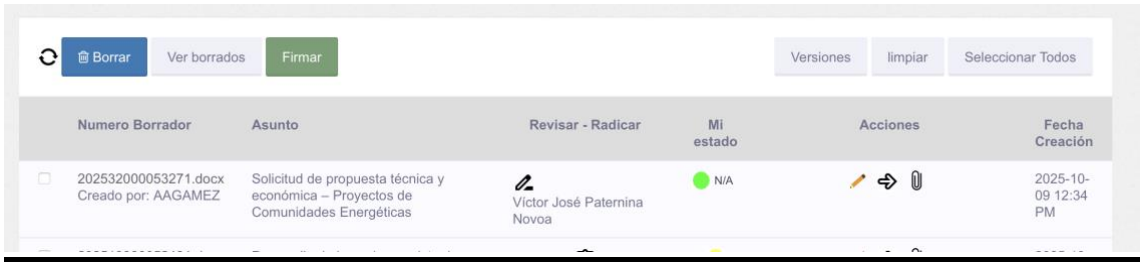
(APROBÓ)vjpaternina,

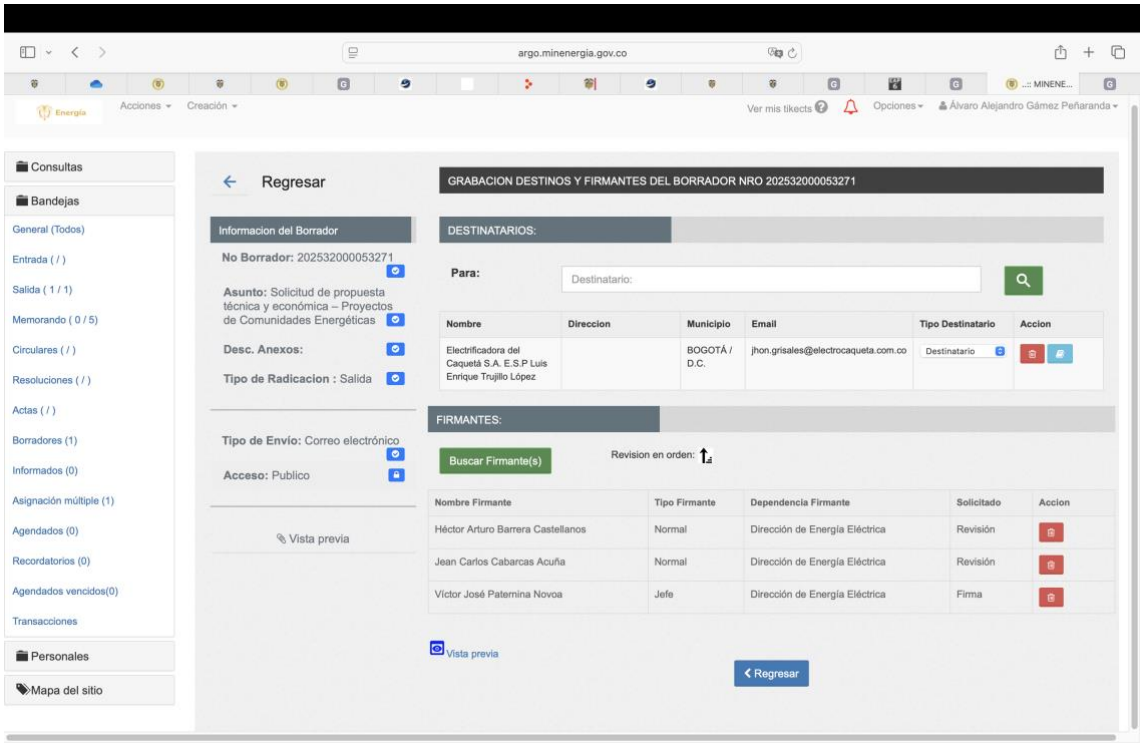
ANEXOS CONTRATO GGC – 0900 2025

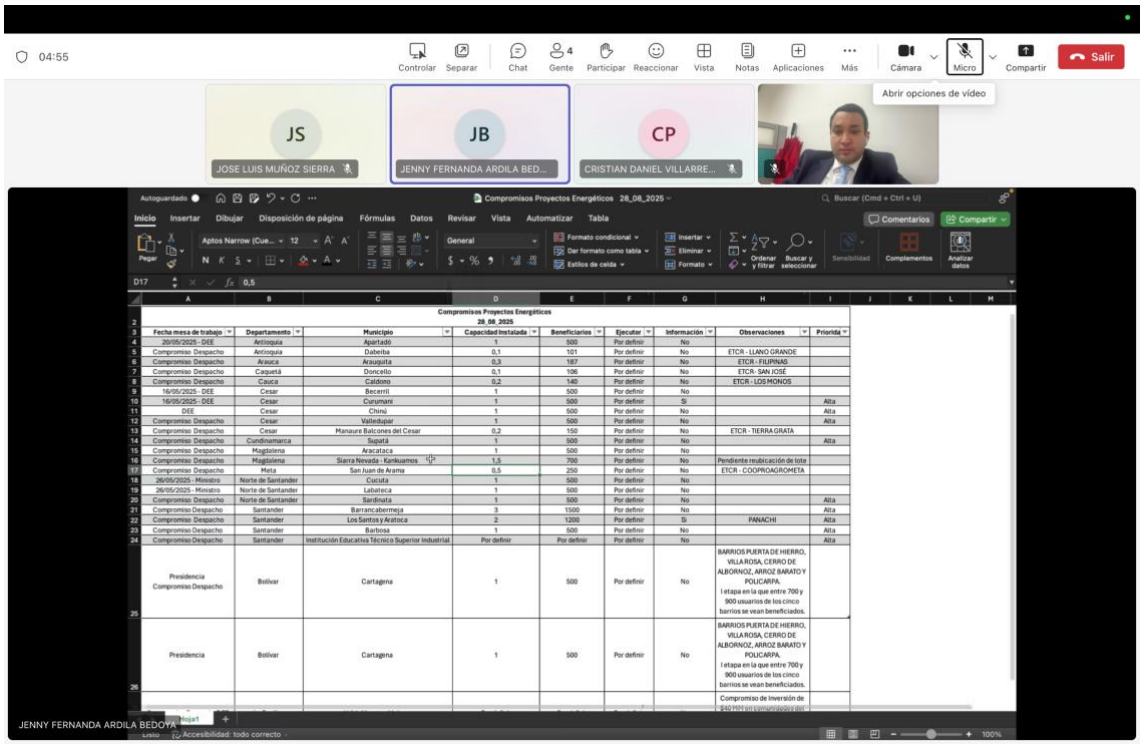


(APROBÓ)vjpaternina,

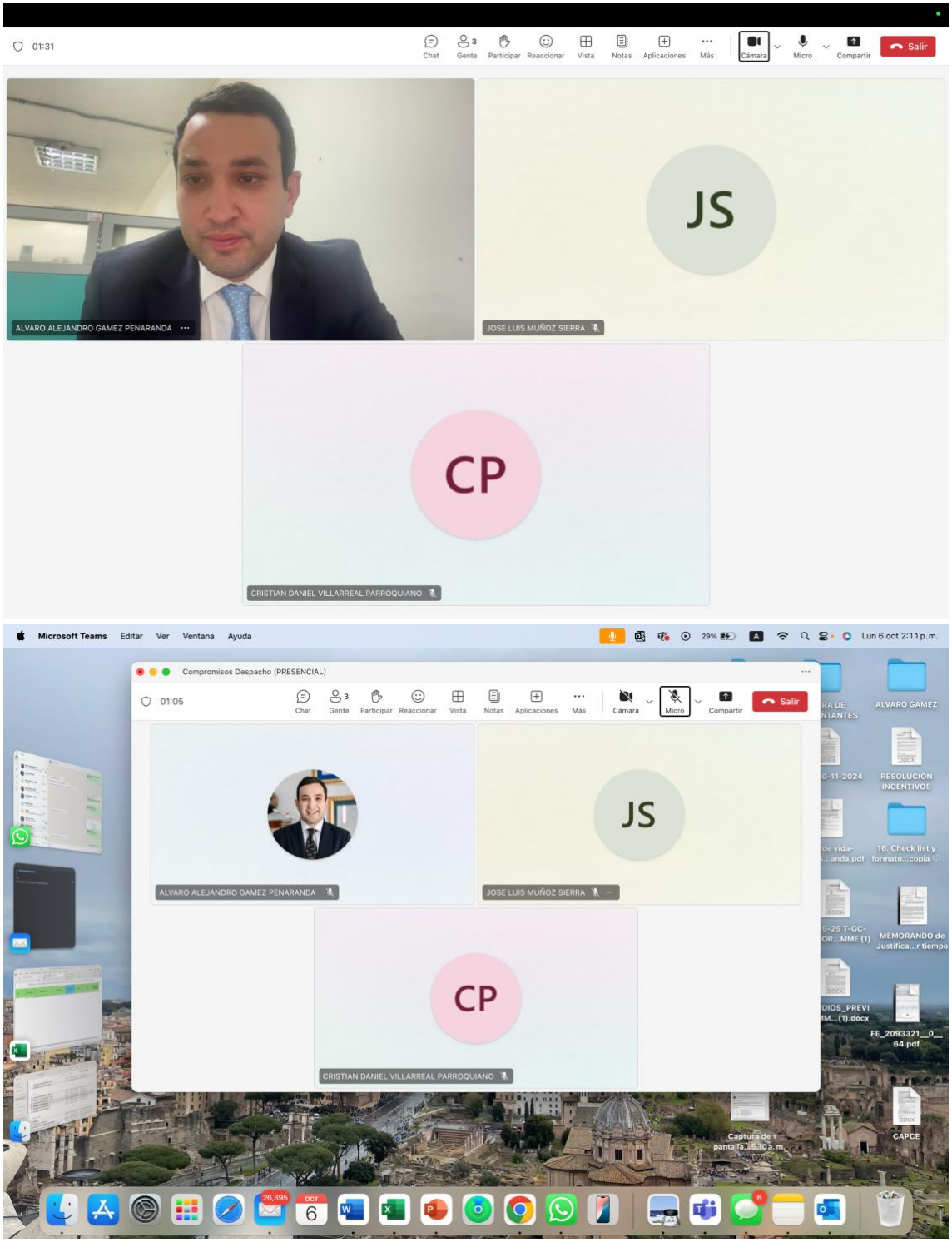
ANEXOS CONTRATO GGC – 0900 2025



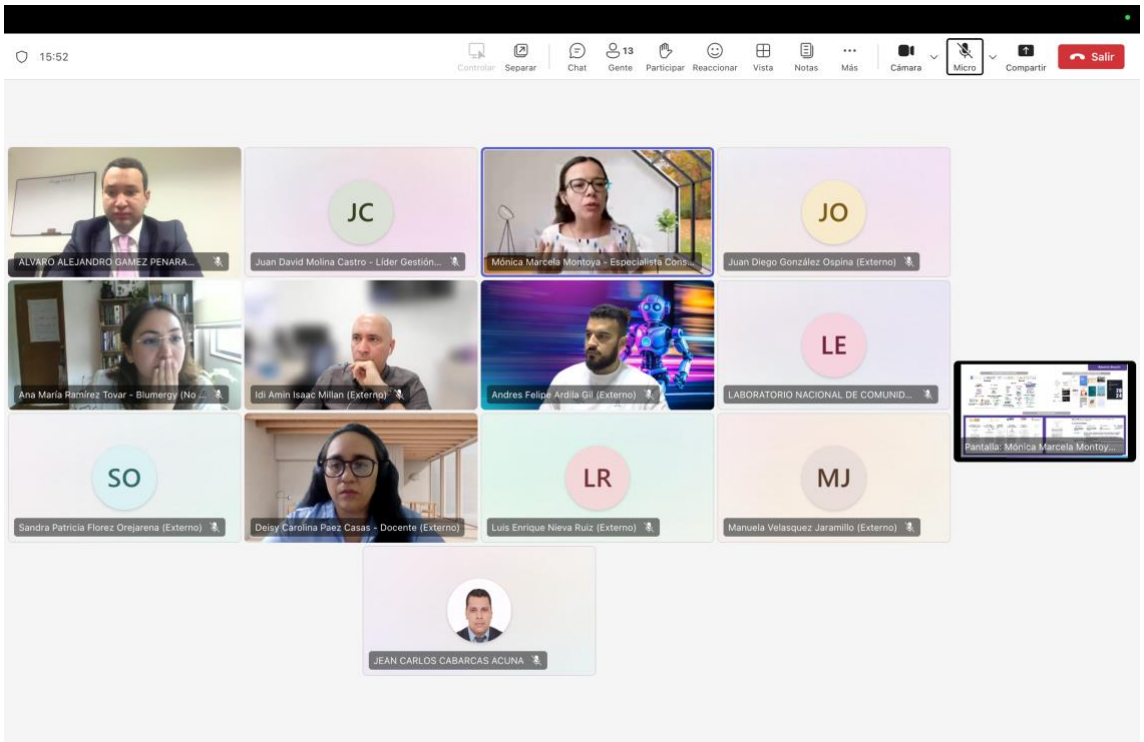




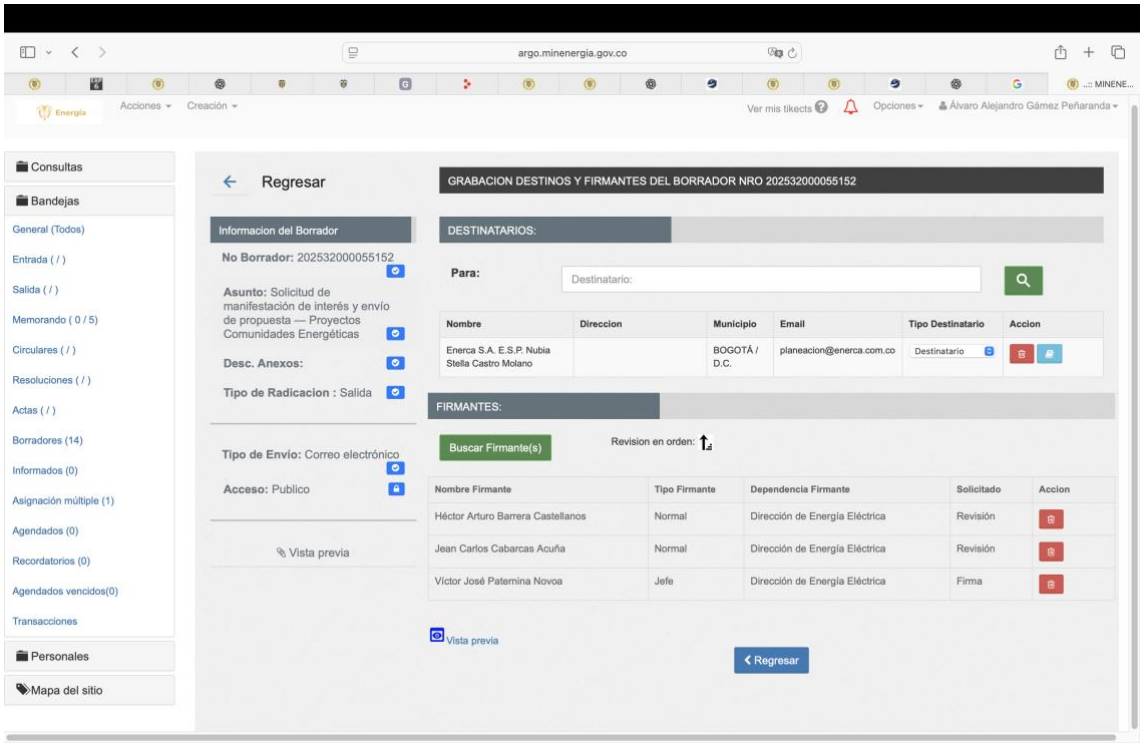
(APROBÓ)vjpaternina,

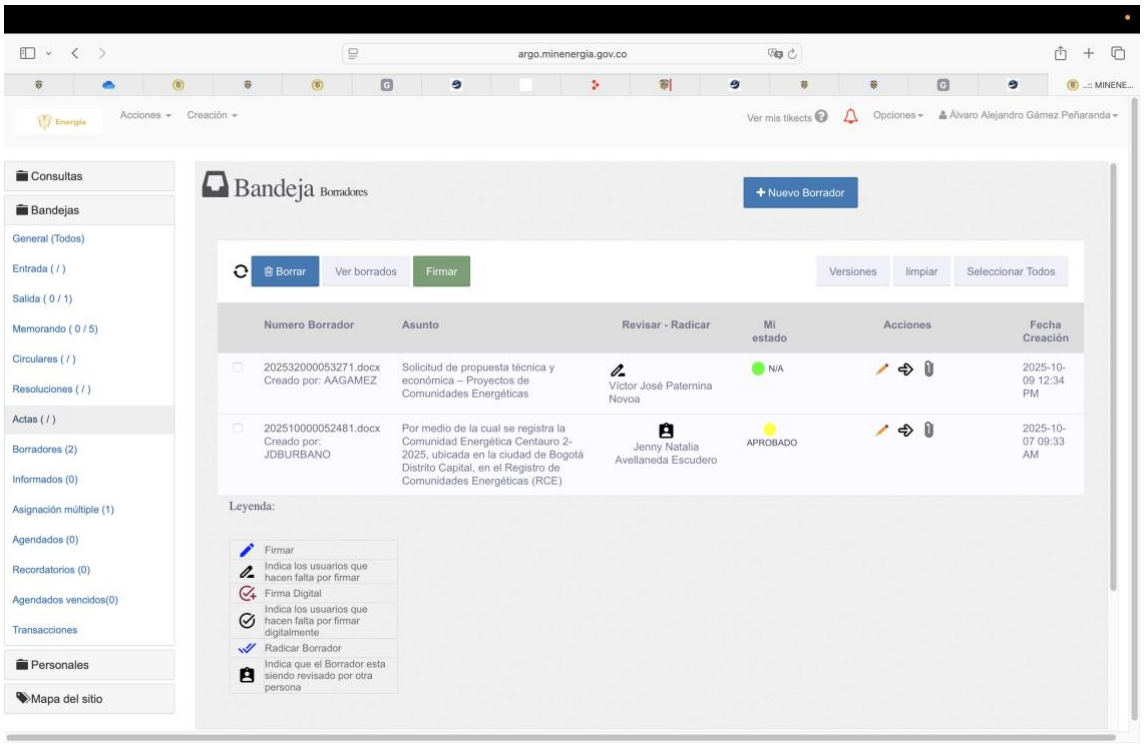

01:31
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARANDA
JS
JOSE LUIS MUÑOZ SIERRA
CP
CRISTIAN DANIEL VILLARREAL PARROQUIANO
Microsoft Teams
Editar
Ver
Ventana
Ayuda
Lun 6 oct 2:11 p.m.
Compromisos Despacho (PRESENCIAL)
01:05
ALVARO GAMEZ
RESOLUCION INCENTIVOS
MEMORANDO de Justifica...r tiempo
FE_2093321_0_64.pdf
CAPCE

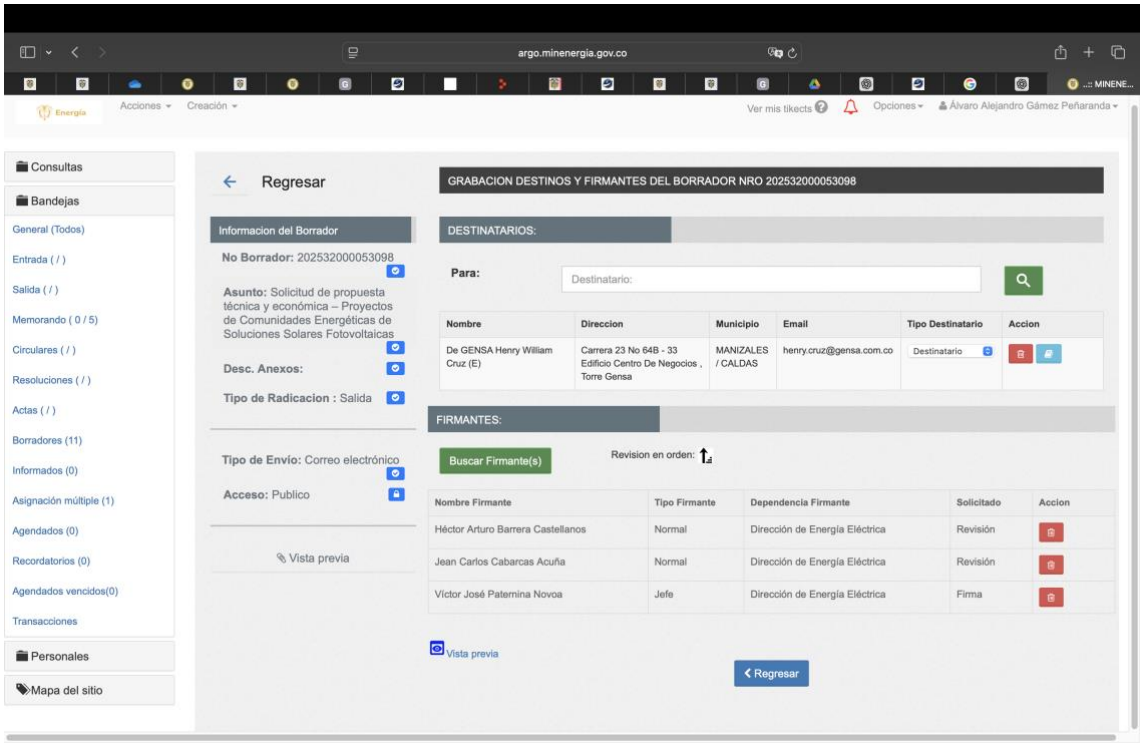

10:49
Salir
Laboratorio Nacional
de Comunidades Energéticas
Plataforma que impulsa una transición energética
justa, inclusiva y descentralizada en Colombia
14 de Octubre de 2025
Mónica Marcela Montoya - Especialista Consultoría (Externo)

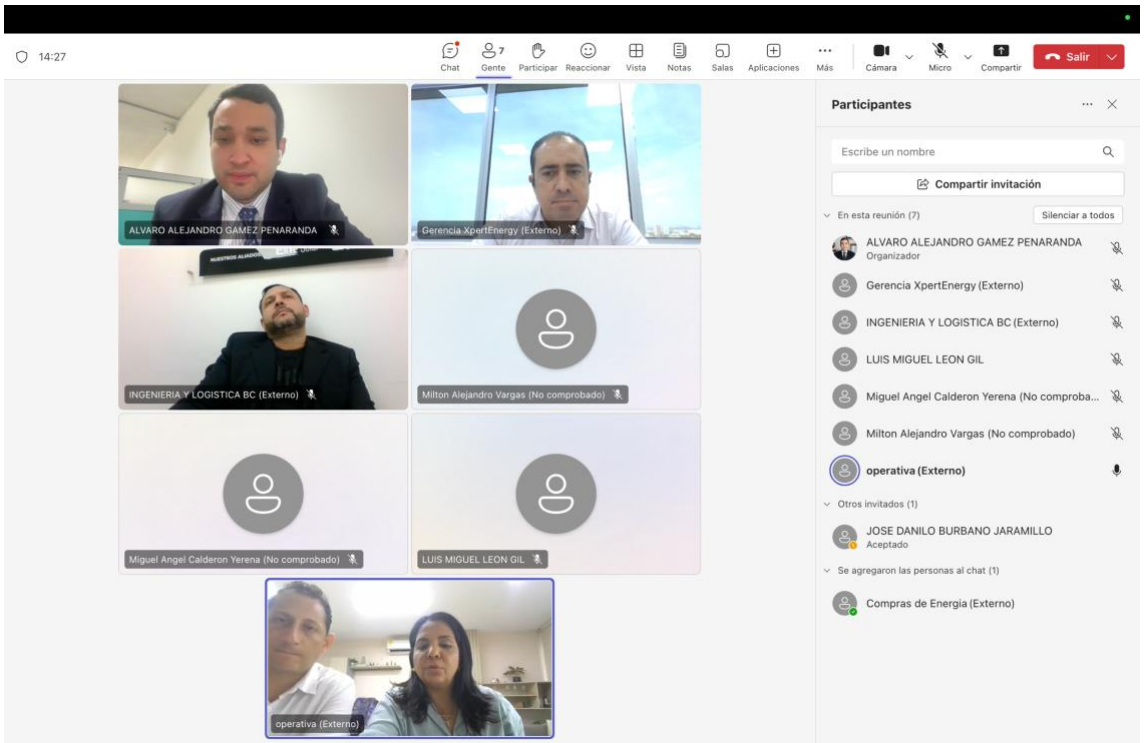

15:52
Salir
ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARA...
Juan David Molina Castro - Líder Gestión...
Mónica Marcela Montoya - Especialista Cons...
Juan Diego González Ospina (Externo)
Ana María Ramírez Tovar - Blumergy (No ...
Idi Amin Isaac Millan (Externo)
Andres Felipe Ardila Gil (Externo)
LABORATORIO NACIONAL DE COMUNID...
Pantalla: Mónica Marcela Montoy...
Sandra Patricia Florez Orejarena (Externo)
Deisy Carolina Paez Casas - Docente (Externo)
Luis Enrique Nieva Ruiz (Externo)
Manuela Velasquez Jaramillo (Externo)
JEAN CARLOS CABARCAS ACUNA

ANEXOS CONTRATO GGC – 0900 2025






argo.minenergia.gov.co
Acciones
Creación
Ver mis tikects
Opciones
Álvaro Alejandro Gámez Peñaranda
Consultas
Bandejas
General (Todos)
Entrada (/)
Salida (/)
Memorando (0 / 5)
Circulares (/)
Resoluciones (/)
Actas (/)
Borradores (11)
Informados (0)
Asignación múltiple (1)
Agendados (0)
Recordatorios (0)
Agendados vencidos(0)
Transacciones
Personales
Mapa del sitio
Regresar
GRABACION DESTINOS Y FIRMANTES DEL BORRADOR NRO 202532000053098
Informacion del Borrador
No Borrador: 202532000053098
Asunto: Solicitud de propuesta técnica y económica – Proyectos de Comunidades Energéticas de Soluciones Solares Fotovoltaicas
Desc. Anexos:
Tipo de Radicacion : Salida
Tipo de Envio: Correo electrónico
Acceso: Publico
Vista previa
DESTINATARIOS:
Para:
Destinatario:
Nombre
Direccion
Municipio
Email
Tipo Destinatario
Accion
De GENSA Henry William Cruz (E)
Carrera 23 No 64B - 33 Edificio Centro De Negocios , Torre Gensa
MANIZALES / CALDAS
henry.cruz@gensa.com.co
Destinatario
FIRMANTES:
Buscar Firmante(s)
Revision en orden:
Nombre Firmante
Tipo Firmante
Dependencia Firmante
Solicitado
Accion
Héctor Arturo Barrera Castellanos
Normal
Dirección de Energía Eléctrica
Revisión
Jean Carlos Cabarcas Acuña
Normal
Dirección de Energía Eléctrica
Revisión
Víctor José Paternina Novoa
Jefe
Dirección de Energía Eléctrica
Firma
Vista previa
Regresar


14:27
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Salas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARANDA
Gerencia XpertEnergy (Externo)
INGENIERIA Y LOGISTICA BC (Externo)
Milton Alejandro Vargas (No comprobado)
Miguel Angel Calderon Yerena (No comprobado)
LUIS MIGUEL LEON GIL
operativa (Externo)
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
En esta reunión (7)
Silenciar a todos
ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARANDA
Organizador
Gerencia XpertEnergy (Externo)
INGENIERIA Y LOGISTICA BC (Externo)
LUIS MIGUEL LEON GIL
Miguel Angel Calderon Yerena (No comproba...
Milton Alejandro Vargas (No comprobado)
operativa (Externo)
Otros invitados (1)
JOSE DANILO BURBANO JARAMILLO
Aceptado
Se agregaron las personas al chat (1)
Compras de Energia (Externo)

RE: Cuenta de cobro octubre

VJ

VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenerg...

Hoy a las 2:25 p. m.

Para ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARANDA; + 1 más

Reciba un cordial saludo.

Luego de revisar el Informe de Actividades y sus anexos, le informamos que puede proceder con el cargue en el aplicativo Neón.

Por favor, no olvide adjuntar al final del informe el pantallazo que evidencie la aprobación.

Cordialmente,

Energía

Víctor José Paternina Novoa
Director de Energía
Dirección de Energía Eléctrica
vjpaternina@minenergia.gov.co
Teléfono: (601)2200300
Calle 43 No. 57 – 31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARANDA <aagamez@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de noviembre de 2025 13:32
Para: VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>; SANDRA MILENA RODRIGUEZ SASTOQUE <smrodriguezs@minenergia.gov.co>
Asunto: Cuenta de cobro octubre

Estimado Director, adjunto le envío la cuenta de cobro del mes de octubre para su aprobación, muchas gracias.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Abogado
Comunidades Energéticas
Álvaro A. Gámez Peñaranda
aagamez@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 2200300

(APROBÓ)vjpaternina,